

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 20206/23

Santiago, 17 de agosto de 2023

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A., de fecha 16 de agosto de 2023, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **INSTITUT ESTHEDERM, INTENSIVE RETINOL, OIL SERUM, SUERO-**

ACEITE ANTI ARRUGAS INTENSIVO CON RETINOL

Nº DE REGISTRO : **2312C-183/23**TITULAR : **SOCOFAR S.A.**FINALIDAD COSMÉTICA : **Antiarrugas**

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

(2 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 20206/23

Santiago, 17 de agosto de 2023

"INSTITUT ESTHEDERM, INTENSIVE RETINOL, OIL SERUM, SUERO-ACEITE ANTI ARRUGAS INTENSIVO CON RETINOL" Registro ISP Nº 2312C-183/23

Régimen : Importado Terminado Importación : Propia y Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Propia y Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE-SIMON LAPLACE,, AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINTHILAIRE PICHAURY,, AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.

CAMINO LO BOZA , PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

SOCOFAR S.A.

Exportador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, SANTIAGO CHILE

Exportador

(3 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 20206/23

Santiago, 17 de agosto de 2023

"INSTITUT ESTHEDERM, INTENSIVE RETINOL, OIL SERUM, SUERO-ACEITE ANTI ARRUGAS INTENSIVO CON RETINOL" Registro ISP Nº 2312C-183/23

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase: FRASCO DE VIDRIO CON GOTARIO Y TAPA DE VIDRIO, UREA, NITRILO Y ALUMINIO, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia : 24

Meses

Material Envase : SACHET DE PE, ALUMINIO Y PET, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 24

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase: FRASCO DE VIDRIO CON GOTARIO Y TAPA DE VIDRIO, UREA, NITRILO Y ALUMINIO, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 24

Macac

Meses______ Material Envase : SACHET DE PE, ALUMINIO Y PET, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE

CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 24

Meses

(4 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 20206/23

Santiago, 17 de agosto de 2023

"INSTITUT ESTHEDERM, INTENSIVE RETINOL, OIL SERUM, SUERO-ACEITE ANTI ARRUGAS INTENSIVO CON RETINOL" Registro ISP Nº 2312C-183/23

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

LIMNANTHES ALBA (MEADOWFOAM) SEED OIL 46,985900

CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE

PROPYLHEPTYL CAPRYLATE

PRUNUS ARMENIACA KERNEL OIL 3,000000

GLYCINE SOJA OIL

CYPERUS ESCULENTUS ROOT OIL 1,000000

RETINOL 0,300000

PARFUM

PENTAERYTHRITYL TETRA-DI-T-BUTYL HYDROXYHYDROCINNAMATE

TOCOPHEROL 0,024600

EUGENOL



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:3F9B9F9B08F1EF490101

Fecha: 2023-08-17 12:09:15 GMT-04:00

